



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-002
PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LAS
SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO
(CUANTÍA MENOR A DIEZ (10) SMLMV)**

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito invita a cualquier interesado a participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

1. Objeto de la Invitación: EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ES LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS SEDES PRINCIPAL, VÍCTOR MANUEL MENESES, SAN ANTONIO, LAS AMÉRICAS Y NELSON CARVAJAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, SEGURIDAD Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE SUS INSTALACIONES.
2. Condiciones de presentación de la oferta: Los proponentes deberán entregar sus ofertas en físico; documentación requerida en 2 sobres cerrados, uno con propuesta económica y otro con requisitos habilitantes, en la Institución Educativa Municipal de Pitalito, ubicada en la Calle 5 No. 12 – 99 Barrio Cálamo, hasta el 17 de abril de 2026, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 AM. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través del correo institucional.
3. Fecha de recepción de la Propuesta: 17 de abril de 2026
4. Información mínima de la Propuesta:
 - a) Presupuesto: \$11.145.000
 - b) Plazo de Ejecución: Diez (10) días calendario.
 - c) Forma de pago: Pago contra entrega, previa certificación de recibido a satisfacción.
 - d) Característica del bien, obra o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo cada uno de los ítems a contratar – ficha técnica): La entidad requiere:

UNSPSC: 72102900

| GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASES |
|------------------|---|---|--|
| F - SERVICIOS | 72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO. | 10 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN CONSTRUCCIONES INSTALACIONES | 29 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES |

1. SEDE PRINCIPAL

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
|------|--|--------|----------|
| 1 | Mantenimiento correctivo de cubierta por filtración (incluye localización, sellado e impermeabilización) | Unidad | 6 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|-----------------|
| 2 | Reparación estructural de pupitres mediante soldadura (incluye refuerzo y ajuste) | Unidad | 210 |
| 3 | Mantenimiento de pupitres (lijado, pintura y ajuste general) | Unidad | 19 |
| 4 | Mantenimiento correctivo de baño en garita, incluye excavación puntual, retiro de obstrucciones por raíces, cambio de tramo de tubería sanitaria, relleno, adecuación del área intervenida y pruebas de funcionamiento. | Global | 1 |
| 2. SEDE VÍCTOR MANUEL MENESES | | | |
| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
| 1 | Adecuación de unidad sanitaria, incluye destaponamiento de red y reparaciones | Global | 1 |
| 2 | Suministro e instalación de lavamanos, incluye conexiones y puesta en funcionamiento | Global | 1 |
| 3. SEDE SAN ANTONIO | | | |
| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
| 1 | Mantenimiento de baterías sanitarias (4 baños), incluye reparación, ajuste y cambio de accesorios | Unidad | 4 |
| 2 | Adecuación adicional de baño (levantamiento) | Global | 1 |
| 3 | Recolección, cargue y disposición final de escombros | Global | 1 |
| 4. SEDE AMÉRICAS | | | |
| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
| 1 | Mantenimiento correctivo de cubierta (3 salones) | Global | 1 |
| 2 | Reparación de estructuras metálicas (puertas) | Unidad | 2 |
| 3 | Reparación de estructura metálica (reja) | Unidad | 1 |
| 4 | Mantenimiento de baterías sanitarias | Unidad | 5 |
| 5 | Mantenimiento de lavamanos | Unidad | 5 |
| 5. SEDE NELSON CARVAJAL | | | |
| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
| 1 | Mantenimiento correctivo de cubierta (artística y cafetería) | Unidad | 1 |
| 2 | Mantenimiento correctivo de cubierta (salón artístico) | Unidad | 1 |
| 3 | Mantenimiento de baterías sanitarias (3 baños) | Global | 1 |
| 4 | Mantenimiento de lavamanos (fugas y ajuste) | Unidad | 5 |
| 5 | Suministro e instalación de llave de lavamanos | Unidad | 1 |
| 6 | Reparación de estructura metálica (puerta) | Unidad | 1 |

5. Los requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta:
- Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
 - Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
 - Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
 - Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nít. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
 - f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
 - g) Certificado medidas correctivas
 - h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
 - i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
 - j) Registro único tributario (RUT).
 - k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
 - l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.
6. Las causas de rechazo de las propuestas: No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente invitación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
7. Los requisitos relacionados con forma y oportunidad de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, según sea el caso: Las actividades se ejecutarán en las sedes de la Institución Educativa, dentro de los días establecidos.
8. El régimen de inhabilidades e incompatibilidades: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.
9. Cronograma del proceso de selección:

| No. | ACTIVIDAD | FECHA, HORA Y LUGAR |
|-----|--|---|
| 1 | Publicación del Proyecto de Documento de Invitación. | 15 de abril de 2026 / 8:00 AM. Hasta las 6:00 PM. / Página Web Institucional www.iemnacionalpitalito.edu.co |
| 2 | Observaciones | 16 de abril de 2026 / 8:00 AM hasta las 12:00 MD. / correo institucional pagaduría@iemnacionalpitalito.edu.co |
| 3 | Publicación del Documento de Invitación. (Si hay modificación) | 16 de abril de 2026 / 2:00 PM. Hasta las 6:00 PM. / Página Web Institucional www.iemnacionalpitalito.edu.co |
| 4 | Recepción de ofertas en sobre sellado; el cual debe contener: un sobre con los requisitos habilitantes; y otro con la propuesta económica. | 17 de abril de 2026 / 8:00 AM. Hasta las 11:00 AM. / Oficina Pagaduría |
| 5 | Evaluación de la Propuesta por el Comité Evaluador | 17 de abril de 2026 / 2:00 PM. Hasta las 6:00 PM. / En sala de juntas de la Institución. |
| 6 | Comunicación de la adjudicación | 20 de abril de 2026 / Mediante correo electrónico. |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

| | | |
|---|--------------------------|---|
| 7 | Suscripción del Contrato | El contratista tiene tres días hábiles después de la comunicación de la adjudicación para suscribir el contrato |
|---|--------------------------|---|

10. Selección del Contratista:

- a) La escogencia del Contratista recaerá sobre la oferta con los precios más bajos, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple, se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- b) La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- c) Adjudicación del Contrato, será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado por medio de la cartelera institucional y/o correo institucional.
- d) De la supervisión, La supervisión de la ejecución del presente, estará a cargo del señor FREDI JOVANI RODRIGUEZ PANTOJA Auxiliar Servicios Generales.

ALVARO LEAL RUBIANO
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA



Municipio de Pitalito

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nít. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Pitalito, XXXXX del mes de XXXX de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL
Oficina de Pagaduría
CONVOCATORIA PÚBLICA No 2026-XXX
Calle 5 No 12-99 Barrio Cálamo

El suscrito ____ (NOMBRE DEL PROPONENTE) ____, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del PROCESO XXXX -2026, presentamos la siguiente propuesta cuyo objeto es: (NOMBRE DEL OBJETO) y en caso de que nos sea aceptada por la Institución, nos comprometemos a cumplir con el contrato.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que acepto los requisitos en ellos contenidos, en cuanto a las condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.
- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto a contratar en un plazo de XXXX
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ningún de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar la Garantía a que hubiera lugar, y a suscribir ésta y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de (X) folios debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: _____

Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Ciudad:

El proponente autoriza para que las notificaciones y comunicaciones sean efectuadas por medio del correo electrónico, conforme el artículo 67 numeral primero de la Ley 1437 de 2011.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nít. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 2

**ACEPTACION PROPUESTA ECONÓMICA CONVOCATORIA PÚBLICA A OFERTAR N°
2026-002 DE 2026**

1. SEDE PRINCIPAL

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|--------------------------|---|--------|----------|----------------|-------------|
| 1 | Mantenimiento correctivo de cubierta por filtración (incluye localización, sellado e impermeabilización) | Unidad | 6 | \$ | \$ |
| 2 | Reparación estructural de pupitres mediante soldadura (incluye refuerzo y ajuste) | Unidad | 210 | \$ | \$ |
| 3 | Mantenimiento de pupitres (lijado, pintura y ajuste general) | Unidad | 19 | \$ | \$ |
| 4 | Mantenimiento correctivo de baño en garita, incluye excavación puntual, retiro de obstrucciones por raíces, cambio de tramo de tubería sanitaria, relleno, adecuación del área intervenida y pruebas de funcionamiento. | Global | 1 | \$ | \$ |
| Subtotal Sede Principal: | | | | | \$ |

2. SEDE VÍCTOR MANUEL MENESES

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|---------------|--|--------|----------|----------------|-------------|
| 1 | Adecuación de unidad sanitaria, incluye destaponamiento de red y reparaciones | Global | 1 | \$ | \$ |
| 2 | Suministro e instalación de lavamanos, incluye conexiones y puesta en funcionamiento | Global | 1 | \$ | \$ |
| Subtotal VMM: | | | | | \$ |

3. SEDE SAN ANTONIO

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|-----------------------|---|--------|----------|----------------|-------------|
| 1 | Mantenimiento de baterías sanitarias (4 baños), incluye reparación, ajuste y cambio de accesorios | Unidad | 4 | \$ | \$ |
| 2 | Adecuación adicional de baño (levantamiento) | Global | 1 | \$ | \$ |
| 3 | Recolección, cargue y disposición final de escombros | Global | 1 | \$ | \$ |
| Subtotal San Antonio: | | | | | \$ |

4. SEDE AMÉRICAS

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|--------------------|--|--------|----------|----------------|-------------|
| 1 | Mantenimiento correctivo de cubierta (3 salones) | Global | 1 | \$ | \$ |
| 2 | Reparación de estructuras metálicas (puertas) | Unidad | 2 | \$ | \$ |
| 3 | Reparación de estructura metálica (reja) | Unidad | 1 | \$ | \$ |
| 4 | Mantenimiento de baterías sanitarias | Unidad | 5 | \$ | \$ |
| 5 | Mantenimiento de lavamanos | Unidad | 5 | \$ | \$ |
| Subtotal Américas: | | | | | \$ |

5. SEDE NELSON CARVAJAL

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|---------------------------|--|--------|----------|----------------|-------------|
| 1 | Mantenimiento correctivo de cubierta (artística y cafetería) | Unidad | 1 | \$ | \$ |
| 2 | Mantenimiento correctivo de cubierta (salón artística) | Unidad | 1 | \$ | \$ |
| 3 | Mantenimiento de baterías sanitarias (3 baños) | Global | 1 | \$ | \$ |
| 4 | Mantenimiento de lavamanos (fugas y ajuste) | Unidad | 5 | \$ | \$ |
| 5 | Suministro e instalación de llave de lavamanos | Unidad | 1 | \$ | \$ |
| 6 | Reparación de estructura metálica (puerta) | Unidad | 1 | \$ | \$ |
| Subtotal Nelson Carvajal: | | | | | \$ |

TOTAL

\$



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



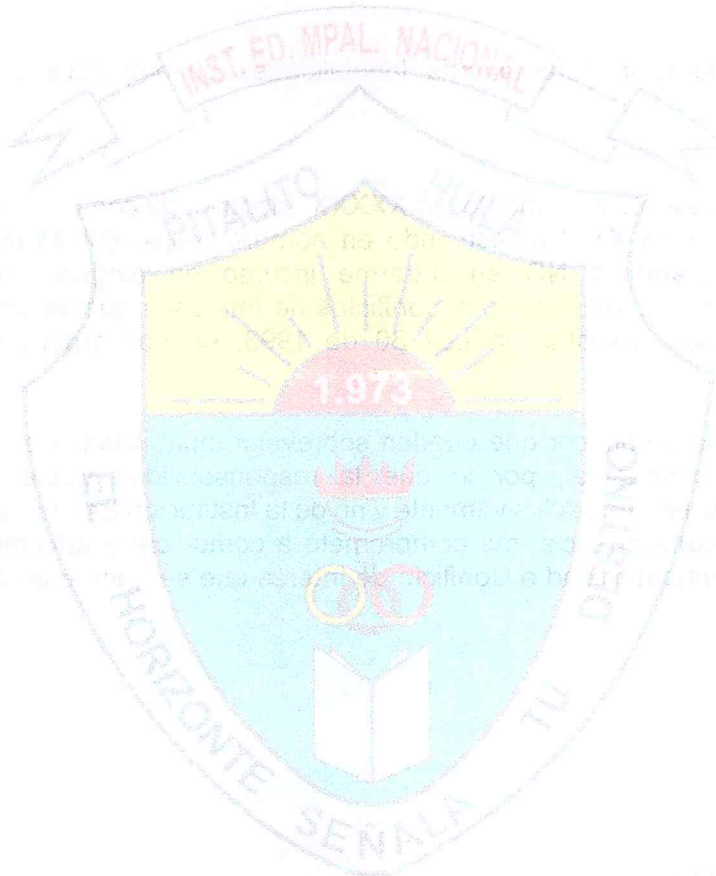
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

VALOR TOTAL: XXXXXX

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: _____
Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Ciudad:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 3

Pitalito, XX de XXXX de 2026

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses.

Por medio del presente documento, yo **XXXXX**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **XXXXX** expedida en **XXXXX**, actuando en nombre propio (SI **X**) (NO), declaro bajo la gravedad de juramento NO encontrarme incurso en ninguna de las causales de Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses que se encuentran señaladas en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito. En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, Inhabilidad, Incompatibilidad o Conflicto de Interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

C. C. No. **XXXXX** expedida en **XXXXX**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 4

Pitalito, XX de XXXX de 2026

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA A OFERTAR N° 2026-002

ASUNTO: CARTA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El suscrito **XXXXX**, identificado con cedula de ciudadanía No XXXXX de XXXX, certifica que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 paz y salvo dentro de los últimos seismeses) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información

| EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES | PERSONA NATURAL | | PERSONA JURÍDICA | |
|---|-----------------|--------|------------------|-----------------|
| | SI (<u>X</u>) | NO () | SI () | NO (<u>X</u>) |
| Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA desus empleados | SI (<u>X</u>) | NO () | SI () | NO (<u>X</u>) |

Nombre: _____
Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Ciudad: